

Expediente: **499/21**

Carátula: **CORSI FERNANDO ALBERTO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III**

Tipo Actuación: **ACTAS**

Fecha Depósito: **21/09/2023 - 04:48**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - **AZUCARERA ARGENTINA S.A, -DEMANDADO**

20309985436 - **CORSI, FERNANDO ALBERTO-ACTOR**

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 499/21



H20703633279

JUICIO: CORSI FERNANDO ALBERTO s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - EXPTE 499/21

En la ciudad de Concepción, provincia de Tucumán, a los 14 días del mes de septiembre del 2023, siendo las 09:00 horas, comparecen por ante el Sr. juez (de manera remota a través de la plataforma ZOOM) las siguientes personas: el Sr. **FERNANDO ALBERTO CORSI** como parte actora, el **Dr. GABRIEL ELIAS ALVAREZ** como patrocinante de la parte actora. .

A continuación, se le solicita a las partes que exhiban sus DNI a la cámara, a los efectos de corroborar sus identidades.

Se les comunica a las partes que el acta estará firmada digitalmente por el Sr. juez y la secretaria, sirviendo de constancia suficiente del acto procesal. Luego se pondrá a la oficina a los fines de que las partes se notifiquen del contenido del acta.

En primer término y, conforme las facultades otorgadas por el artículo 38 del Código Procesal Civil y Comercial de Tucumán, el Sr. juez invita a las partes a conciliar el presente juicio.

En atención a que las partes no han llegado a una conciliación, se produce la prueba testimonial ofrecida en el cuaderno de prueba del actor N° 9. Se toma la declaración al primer testigo ofrecido, quien se presenta en esta audiencia y preguntada/o por su nombre y demás datos personales dijo llamarse: **BULACIO MIGUEL ALFREDO**, DNI N° 4.707.745, 75 años, fue jornalero Ingenio la Corona, con domicilio en Juanamanso 1239.

Abierto el acto, se le solicita al testigo que exhiba su DNI a la cámara. Previo juramento que en legal forma prestó el testigo, procede a deponer conforme al interrogatorio libre, quedando su declaración grabada mediante el sistema de videgrabación digital de ZOOM, a tal efecto.

Acto seguido, se toma la declaración al segundo testigo ofrecido, quien se presenta en esta audiencia y preguntado por su nombre y demás datos personales dijo llamarse: **RUIZ CESAR REINALDO**, DNI N° 8.086.438, 78 años, jubilado, con domicilio en Juanamanso 1217.

Abierto el acto, se le solicita al testigo que exhiba su DNI a la cámara. Previo juramento que en legal forma prestó el testigo, procede a deponer conforme al interrogatorio libre, quedando su declaración grabada mediante el sistema de videgrabación digital de ZOOM, a tal efecto.

En virtud de lo dispuesto en la primera audiencia de proveído de pruebas, se procede por la secretaría a confeccionar el informe de las pruebas

La parte actora ofrece las siguientes pruebas:

A1 - INSTRUMENTAL: Producida

A2 - INFORMATIVA: producida

A3 - INFORMATIVA: producida

A4 - INFORMATIVA: producida

A5 - INFORMATIVA: producida

A6 - INFORMATIVA: producida

A7 - INFORMATIVA: producida

A8 - INSPECCIÓN OCULAR: parcialmente producida

A9 - TESTIMONIAL: producida en segunda audiencia

Es cuanto puedo informar al respecto.

En este mismo acto, el Sr. juez dispone, téngase presente lo informado por la secretaría y póngase a conocimiento de la parte actora.

Se deja constancia de que la prueba A8 INSPECCION OCULAR, siendo dicha prueba necesaria para este proceso, es que este juzgado hace reserva de requerir la misma en oportunidad de el llamado a autos para sentencia, en caracter de medida para mejor proveer.

El Sr. juez procede a escuchar sus alegatos, lo cual quedo grabado mediante el sistema de videograbación digital ZOOM, dispuesto a tal efecto.

Se dispone el pase a despacho a los fines de practicar planilla fiscal, y previo a resolver se ordena vista al Agente Fiscal.

Con lo que se dio por finalizado este acto, previa lectura y ratificación, firma el Sr. juez, por ante mí, de lo que doy fe.MSC

Actuación firmada en fecha 20/09/2023

Certificado digital:

CN=MOLINA Carlos Ruben, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20110074264

Certificado digital:

CN=D' PINTO Lucas Sebastian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213276353

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.